



Atlántico  
para la  
Gente

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

**DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE**

1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico						
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	11						
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	EWAR TORRES VUELBAS						
2. N° de proceso en el plan de compras:	80111600							
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	200166							
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene como objetivo principal velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico en la óptica de lo sostenible, donde la optimización, la cultura del agua sea un insumo de sostenibilidad. Igualmente es gestora del Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento – PAP – PDA, cuya finalidad es lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, además de fomentar una adecuada planeación de inversiones y formulación de proyectos integrales y articular y focalizar las diferentes fuentes de financiación para lograr su implementación.</p> <p>La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, como gestora del PAP – PDA debe garantizar las actividades dentro del plan de aseguramiento para el fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras del servicio de acueducto en la zona rural del Departamento del Atlántico, lo cual hace parte de las metas establecidas en el plan de Desarrollo del actual gobierno Departamental. Dentro del conjunto de actividades se requiere realizar visitas, encuestas, consolidación de información recolectada, cargue y seguimiento al sistema de agua y saneamiento básico SIASAR, en las zonas rurales del Departamento del Atlántico, para lo cual se plantea contratar los servicios de un profesional que realice las labores descritas.</p>							
5. Objeto contractual (descripción general):	Servicios Profesionales para la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento, dentro del marco del PDA-Atlántico.							
6. Clasificación UNSPSC:	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto			
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto						



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico  
para la  
Gente

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
7. Especificaciones para vinculación de contratista:	la	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.	Ingeniero civil con estudio de Especialización y experiencia en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. <b>Estudios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Ingeniero civil</li><li>Evaluador de Competencias Laborales.</li></ul> <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Con experiencia de veinticuatro meses en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico</li></ul>
		CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	
8. Obligaciones del Contratante:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>3. Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>		
9. Obligaciones generales del Contratista:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.</li> <li>2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales</li> <li>3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.</li> <li>4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.</li> <li>6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.</li> <li>7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.</li> <li>8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.</li> <li>9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</li> <li>10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.</li> <li>12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera</li> </ol>		



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co  
Atlántico para la Gente atlantico.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
<p>10. Obligaciones específicas del Contratista:</p>	<p><b>CONTRATISTA INDIVIDUAL</b> (relacionar las obligaciones especifica las cuales deben ser concordantes con la propuesta)</p>	<p>1) Realizar visitas a las zonas rurales del departamento del Atlántico para la recolección de información primaria acorde a los formularios del sistema de Agua y saneamiento básico – SIASAR y a las necesidades que determine la Secretaría de Agua Potable y saneamiento básico del departamento del Atlántico.</p> <p>2) Consolidar la información recolectada, socializar con las personas que determine la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico y luego cargar la información revisada a la plataforma del sistema de Agua y saneamiento básico – SIASAR.</p> <p>3) Atender las directrices emitidas por el Coordinador - Validador que asigne la Secretaría de Agua Potable y saneamiento básico del departamento del Atlántico.</p> <p>4) Realizar seguimiento permanente a la plataforma del sistema de Agua y Saneamiento Básico – SIASAR.</p> <p>5) Planear con el Coordinador - Validador los proyectos y programas necesarios para la toma de correctivos que permitan mejorar los indicadores que se evidencien en el sistema de Agua y saneamiento básico – SIASAR.</p> <p>6) Certificación de competencias laborales a operarios en normas técnicas, captación, mantenimiento y reparación de redes.</p> <p>7) Elaborar de encuestas para instalación de intradomiciliarias.</p>
<p>11. Plazo de Ejecución:</p>	<p><b>CONTRATISTA INDIVIDUAL</b> (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).</p>	<p>Nueve (09) meses</p>



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000



**Atlántico  
para la  
Gente**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	Zonas rurales del Departamento del Atlántico	
13. Modalidad de Selección:	<p>Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.</p> <p>Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.</p>	
14. Capacidad Jurídica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta</li> <li>• Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP</li> <li>• Declaración Juramentada de Bienes y Rentas</li> <li>• Copia de Cédula de Ciudadanía</li> <li>• Registro Único Tributario – RUT</li> <li>• Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia</li> <li>• Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.</li> <li>• Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>• Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</li> <li>• Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional</li> <li>• Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar</li> <li>• Copia del Diploma de Postgrado.</li> <li>• Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</li> <li>• Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)</li> <li>• Certificación Bancaria.</li> </ul>	
15. Valor Estimado del contrato:	<b>CONTRATISTA INDIVIDUAL</b> (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).	Sesenta y tres Millones de pesos (\$63.000.000,00)
	<b>CONTRATISTAS PLURALES</b> (diligenciar cuadro anexo)	
16. Forma de Pago:	<b>CONTRATISTA INDIVIDUAL</b> (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento)	Se cancelará en nueve (9) actas parciales, presentadas mensualmente, por valor de Siete Millones de Pesos



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Linea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i y **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico  
para la  
Gente

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

	de requisitos de ejecución).	(\$7.000.000) cada una, previa presentación del informe de actividades y certificación del supervisor del cumplimiento del objeto del contrato, así como del lleno de los requisitos administrativos exigidos para el pago de la cuenta. <b>PARÁGRAFO:</b> Constituye requisito indispensable para los pagos, la presentación de los informes a lugar, los recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancias de estar al día con sistema de seguridad social general y al lleno de los requisitos administrativos y de Ley exigidos para el pago de las cuentas y/o facturas.															
17. Certificado de disponibilidad DE recurso (CDR) y Rubro Presupuestal:	<table border="1"> <tr> <td colspan="3" data-bbox="709 1528 1360 1558"><b>CONTRATISTAS PLURALES</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="709 1558 1360 1587">(diligenciar cuadro anexo)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="730 1558 961 1638"><b>NUMERO:</b></td> <td data-bbox="961 1558 1444 1638">CDR- 9423</td> <td data-bbox="1444 1558 2034 1638">CDP AUX.-202000035</td> </tr> <tr> <td data-bbox="730 1638 961 1718"><b>VALOR:</b></td> <td data-bbox="961 1638 1444 1718">275.436.000</td> <td data-bbox="1444 1638 2034 1718">275.436.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="730 1718 961 1798"><b>FECHA:</b></td> <td data-bbox="961 1718 1444 1798">17 DE SEPTIEMBRE DE 2020</td> <td data-bbox="1444 1718 2034 1798">16 DE OCTUBRE DE 2020</td> </tr> </table>		<b>CONTRATISTAS PLURALES</b>			(diligenciar cuadro anexo)			<b>NUMERO:</b>	CDR- 9423	CDP AUX.-202000035	<b>VALOR:</b>	275.436.000	275.436.000	<b>FECHA:</b>	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020	16 DE OCTUBRE DE 2020
<b>CONTRATISTAS PLURALES</b>																	
(diligenciar cuadro anexo)																	
<b>NUMERO:</b>	CDR- 9423	CDP AUX.-202000035															
<b>VALOR:</b>	275.436.000	275.436.000															
<b>FECHA:</b>	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020	16 DE OCTUBRE DE 2020															
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="709 1834 1360 1878"><b>Nombre del Funcionario:</b></td> <td colspan="2" data-bbox="1360 1834 2034 1878">EWAR TORRES VUELBAS</td> </tr> <tr> <td data-bbox="709 1878 1360 1923"><b>Identificación del Funcionario:</b></td> <td colspan="2" data-bbox="1360 1878 2034 1923">73.122.296 de Cartagena</td> </tr> <tr> <td data-bbox="709 1923 1360 1967"><b>Cargo del Funcionario:</b></td> <td colspan="2" data-bbox="1360 1923 2034 1967">Profesional Universitario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="709 1967 1360 2071"><b>Dependencia:</b></td> <td colspan="2" data-bbox="1360 1967 2034 2071">Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico</td> </tr> </table>		<b>Nombre del Funcionario:</b>	EWAR TORRES VUELBAS		<b>Identificación del Funcionario:</b>	73.122.296 de Cartagena		<b>Cargo del Funcionario:</b>	Profesional Universitario		<b>Dependencia:</b>	Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico				
<b>Nombre del Funcionario:</b>	EWAR TORRES VUELBAS																
<b>Identificación del Funcionario:</b>	73.122.296 de Cartagena																
<b>Cargo del Funcionario:</b>	Profesional Universitario																
<b>Dependencia:</b>	Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico																
19. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO																
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como																



NIT: 890.102.006-1  
Codigo Postal: 080003  
Codigo DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

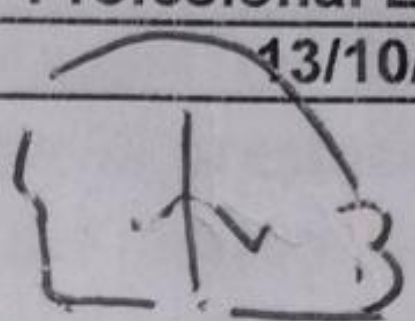
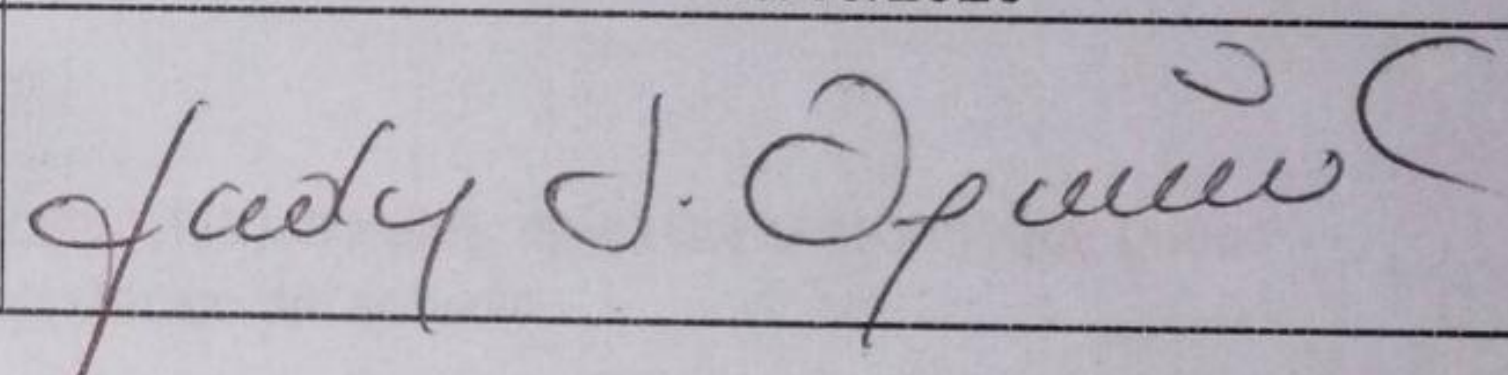


**Atlántico  
para la  
Gente**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

en los demás que señale el reglamento en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación así como sus características no se hacen exigibles las garantías.

**FIRMAS Y APROBACIONES**

Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	EWAR TORRES BUELBAS
	CARGO:	Profesional Especializado
	FECHA:	13/10/2020
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE:	LADY JOHANNA OSPINA CORSO
	CARGO:	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	FECHA:	13/10/2020
	FIRMA:	



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Linea Gratuita 01 8000 425 888 [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

   **Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)